

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 31, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 116.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019. En este punto hace uso de la palabra Tesorero Municipal L.I. Roberto García Escobar y conforme a lo establecido en el artículo 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno la cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del año integrado por los meses de abril, mayo y junio del año 2019. Por consiguiente, el Tesorero Municipal procede a realizar su exposición de la misma, la cual, ya una vez analizada y discutida es aprobada por los integrantes del H. Cabildo de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 31, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 117.- ACUERDO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019, DEL CONTRALOR MUNICIPAL. Hace uso de la voz el Contralor Municipal C.P. José Blanco Ruiz y conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno su informe trimestral correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019, expone el punto dando lectura a su informe, una vez analizado es sometido a votación siendo aprobado de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 31, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 118.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PARA TANGANCÍCUARO (PRIMERA ETAPA) Y CANCELACIÓN DE LA OBRA PLANTA TRATADORA EN LA COLONIA CAMELINAS. En este punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de obras públicas y pone a consideración y en su caso la aprobación de la obra “Construcción de colectores para Tangancícuaro (Primera Etapa)”, con una inversión de \$ 2, 600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales serán \$1, 300,000.00 participación Federal, \$ 650, 000.00 participación Estatal y \$650,000.00 participación Municipal, también pidió autorización al pleno para firma de convenio y para la modificación del POA al cual se anexa la presente obra y se cancela la obra “Rehabilitación de Planta de Tratamiento en la Colonia Camelinas de Tangancícuaro”, así mismo, se pide autorización para modificar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio y autorización para la ejecución de la obra por licitación, por invitación restringida, la cual será por contrato. Una vez que se analiza el punto se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 31, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 119.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA FORESTAL NO. 72 DE LA COMUNIDAD DE PATAMBAN. Nuevamente toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de obras públicas y pide al H. Cabido autorización para la Obra “Mejoramiento de Aulas en la Secundaria Técnica Forestal No. 72 de la comunidad de Patamban” con un monto de \$ 510,000.00 (Quinientos Diez mil pesos 00/100 M.N.), la cual se realizará por contrato, por adjudicación directa, también pidió se autorice la modificación del POA, así como el presupuesto de ingresos y egresos, y la autorización para su ejecución. Una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 32, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de julio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 120.- ACUERDO DE PENSIÓN DE LA SEÑORA SILVIA MARTÍNEZ GARIBAY, POR INCAPACIDAD. En este punto hace uso de la palabra la Lic. Martha Navarro Chávez y presenta al pleno el caso de pensión por incapacidad permanente de la C. Silvia Martínez Garibay quien cumple ya 20 de años de servicio en el departamento de Seguridad Pública y que en base a la ley de pensiones civiles del estado de Michoacán en su artículo 59 menciona que por incapacidad permanente el trabajador será acreedor a una pensión del setenta y cinco por ciento del sueldo base de cotización, cabe mencionar que existe un dictamen médico que respalda dicha incapacidad, después de analizar el punto se somete a votación, estando siete de los miembros del cabildo en la afirmativa y absteniéndose el regidor Rogelio Barrón Zamora.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 33, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de julio de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 121.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECLARE RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DONDE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.- toma la palabra el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado y propone que se declare recinto oficial para celebrar la sesión pública y solemne de Ayuntamiento donde rendirá su Primer Informe de Gobierno, el salón “Fiesta Plaza”, a las 17:00 horas del día 02 de Agosto del presente año; lo anterior de conformidad al artículo 27 y para dar cumplimiento a los artículos 32 inciso A) fracción XII y 49 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. Se analiza la propuesta y se aprueba por unanimidad. Posteriormente, el Presidente Municipal informa que puede hacer uso de la voz un regidor representante de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el ayuntamiento, por lo tanto, pregunta quien tiene la intención de participar, todas las fracciones muestran su interés por lo que se acuerda de manera unánime que participaran los regidores C. Arturo Orta Machuca, C.P. Andrea Margarita Suárez Villa, Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez, Lic. Argelia Martínez Olvera y el Profr. Víctor Alfonso Urenda Magaña, quienes comentaran el informe de labores por un tiempo máximo de cinco minutos y finalizar con la participación del Gobernador del Estado o su representante en su defecto.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ